

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****9612** *"HIBU CONNECT, S.A." SOCIEDAD UNIPERSONAL*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, la representante del Accionista Único, Hibu Holdings 3 Limited, Sucursal en España, ejerciendo las competencias de la Junta General de Accionistas, acordó en su sesión celebrada con fecha 31 de julio de 2014 la reducción del capital social en la suma de 3.025.062,90 €, quedando fijado en 127.914.463,96 euros, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 562.104.118 acciones que pasará de 0,2329453257270 € a 0,227563648557 €, con la finalidad de incrementar las reservas voluntarias de la sociedad.

Los acreedores de la Sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción de capital social, no hayan vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos tendrán el derecho de oponerse a la reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción de capital social, de conformidad con lo establecido en el artículo 334 y 336 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 31 de julio de 2014.- La Secretaria del Consejo de Administración, Nuria Aparicio Bueno.

ID: A140042539-1